



TPD/08/2025

Minuta de la sesión de la COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION

En el salón de sesiones del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día 27 de Agosto del año 2025 dos mil veinticinco, se da inicio con la sesión de la **COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION** convocada y presidida por la regidora ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA y con la asistencia de ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ, regidora vocal de la comisión; Además, también se encuentra presente, el Director Jurídico del Ayuntamiento Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, en calidad de invitado a esta sesión.

Para continuar con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de la comisión convocada, la presidenta declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.
4. **Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa que reforma el Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su análisis y dictaminación.**
5. Clausura de los trabajos de la sesión.

Acto continuo se procede al desahogo del orden del día, LA PRESIDENTA DE LA COMISION, REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA haciendo uso de la palabra refiere: «Iniciaremos con el primer punto del orden del día, que es el pase de lista correspondiente:»

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- PRESENTE





TPD/08/2025

VOCAL, JOYCE SILVA ANDRADE----- AUSENTE

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA ----- PRESENTE

Sigue haciendo uso de la voz la PRESIDENCIA DE LA COMISION, REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «Doy cuenta a los miembros de la comisión que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión».

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de esta comisión se declara legalmente instalada siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día y considerando validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

2.- Aprobación de la orden del día.

Continúa EL PRESIDENTE DE LA COMISION ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA, «Acto seguido, procederemos con el segundo punto y toda vez que ya fue hecho de su conocimiento el orden del día pregunto a los presentes: ¿Si están de acuerdo en el mismo? Sírvanse levantar la mano en señal de aprobación.

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión de esta comisión celebrada con anterioridad.

La PRESIDENTA DE LA COMISION REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA dice: «Se solicita la aprobación de los integrantes de esta comisión para dispensar la lectura del acta de la última





TPD/08/2025

sesión celebrada y se solicita, además la aprobación del contenido de dicha acta. Por lo que, les pido se sirvan levantar la mano en señal de aprobación:

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos».

4.-Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa que reforma el Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su análisis y dictaminación.

A continuación, la PRESIDENTA DE LA COMISION, LA REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA hace uso de la palabra «Este punto de acuerdo tiene por objeto dar cuenta con la Iniciativa que reforma el Reglamento del Consejo Ciudadano de Transparencia e Información Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Lo anterior para su análisis y dictaminación.

Por lo que, si mas en este momento cedo el uso de la voz a nuestro invitado en esta sesión, el Mtro. Otoniel Varas de Valdez González, Director Jurídico de este Ayuntamiento, para que nos explique acerca de esta iniciativa, adelante por favor director»

«Muchas gracias, regidora presidente de la comisión y regidora Alma por esta oportunidad, si en efecto la propuesta que hoy se esta haciendo, tiene como propósito, debo decirlo que es una propuesta novedosa y el impacto para este municipio. De hecho he visto las convocatorias que se han hecho en diversas sesiones, incluido el día de hoy que va a ocurrir bastantes reformas en materia de transparencia, participación ciudadana y combate a la corrupción; esta iniciativa de esta reforma que se esta proponiendo tiene el propósito de reformar el consejo ciudadano de transparencia y acceso a la información publica, para convertirlo en un consejo ciudadano de transparencia y anticorrupción, es decir, es decir, la transparencia no solamente da un solo paso sino que el consejo tiene la función de transparentar la información o dar la información a los ciudadanos para que lo consultaran; ahora, este consejo tendrá facultades también de anticorrupción y la persona que sea presidenta de este consejo ciudadano de transparencia sera también el presidente del sistema municipal anticorrupción, entonces digamos que ahora los ciudadanos tendrán un papel mucho mas protagonico no nada mas de espectadpres, sino también la iniciativa para tener participación en otros sectores, para la presentación





TPD/08/2025

de denuncias, para la participación por ejemplo en el comité de compras, en el comité de obra pública, de tal manera que, estén supervisando pero que también puedan recomendar, emitir opiniones para que nosotros podamos seguir como gobierno fortaleciendo esos procesos.

Entonces, no solamente es un cambio de nombre porque en efecto pasaría de ser el consejo ciudadano de transparencia y acceso a la información pública, no solamente es un cambio de nombre, es un cambio conceptual porque le estaríamos dando todas las atribuciones a este nuevo consejo que tendría el comité de participación social que tiene un sistema anticorrupción. Entonces creo que estamos cerrando la pinza, dando un paso muy importante ustedes porque es una reforma muy importante para el municipio el poder de los ciudadanos en una agenda muy importante que es la agenda anticorrupción.

De esto se trata esta reforma al reglamento, de las modificaciones particulares al nombre del consejo pero también a la iniciativa particularmente de ser un comité participación social en el sistema municipal anticorrupción. Claro que tendrá la posibilidad también de impulsar un cumplimiento proactivo y obligaciones, también que podamos establecer indicadores claros y verificables, para poder delinear una política municipal de integridad y prevención de la corrupción y también va a ser el vínculo con el sistema estatal anticorrupción, a nivel estatal hay un comité de participación social integrado por 5 ciudadanos que están haciendo un esfuerzo por todo el estado y este nuevo consejo sería también ese vínculo de tal manera que el municipio, que tenga una conexión de lazos institucionales fuertes con el estado, particularmente en la materia anticorrupción.

Y bueno, también hay recomendaciones públicas muy importantes, tal como mecanismos de denuncia y alertamiento en materia anticorrupción, es un gran beneficio, es una gran fortaleza y les quiero comentar que este consejo está integrado solamente por ciudadanos; aunque la unidad de transparencia y la contralora apoyaran únicamente para la redacción de actas y documentos, serán los ciudadanos los que conduzcan todos estos trabajos. Porque estamos convencidos que la ciudadanía es la que debe empoderarse en estas agendas de transparencia y anticorrupción» «Muy bien, yo tengo una preguntita director, este consejo ¿Dónde lo vamos a tener? ¿dentro del ayuntamiento? Pregunto la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

Y responde el Director Jurídico «Si, este consejo algo que establece es que estos cargos son honoríficos, es decir que no van a representar una erogación, no vamos a pagar un salario por ser consejeros, esto es totalmente honorífico de las personas que participan, sin embargo ocupan obviamente generar documentos, ocuparán una computadora, papel para hacer sus documentos, por eso es que la contraloría y la unidad de transparencia le brindarán todas las herramientas para que puedan ir generando toda la información, de tal manera que la dirección de transparencia como





TPD/08/2025

secretaria técnica y el órgano interno de control van a estar ellos a su disposición par ir trabajando en todos esos planes y programas como la generación por ejemplo de un mecanismo de denuncia en línea en el cual, las personas a través de un dispositivo móvil o su computadora en caso de encontrar alguna inconsistencia, ellos puedan denunciarlo; entonces ellos estarían aquí y nosotros les habilitaremos todo el espacio para que, trabajen en el gobierno municipal poniendoles todos los recursos del municipio. Queremos que esta lucha y esta fortaleza que se esta desarrollando, sea efectiva pero también que no cueste de una manera excesiva, simplemente con lo que ya tenemos hacer una modificacion presupuestal y poder dotarles de todas las herramientas para ello».

«En un dado ejemplo, una pregunta, si alguien puso una denuncia por ejemplo, seguridad publica, ¿eso puede entrar?» Pregunto la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

Y el Director Juridico responde «Si es posible que pueda entrar sin embargo eso es muy especifico porque para el caso de los elementos de seguridad publica, quien sanciona es la dirección de asuntos internos a diferencia del resto de los elementos que no son operativos, quien sanciona es el órgano de control. Ahora, si son competentes en que sentido, ellos por ejemplo reciben una denuncia como ciudadanos que sea materia de seguridad publica, lo pueden derivar a asuntos internos para crear una investigación. Pero ellos, si van a hacer ese vinculo con la fiscalía especializada en combate a la corrupción. Si podrían, digamos esta denuncia recibirla y ponerla en la Fiscalia Anticorrupcion del Gobierno del Estado, para que le de el tramite de una denuncia en contra de un elemento de seguridad publica, si se puede, si tendría esa intervención pero ojo. También les quiero decir, este comité ciudadano no citaria a personas porque no su deber sancionar, pero si es su deber, recibir, canalizar, y darle seguimiento porque los únicos que pueden sancionar conforme a las leyes como la constitución bueno, pues en el caso de un delito pues es un juez de carácter penal, seguido por una investigación en un ministerio publico, en este caso de la fiscalía especializada en combate a la corrupción. Y si es una falta administrativa tenemos la comisión de honor y justicia si es elemento o tenemos en este caso la contraloria si son faltas no graves o si son graves tenemos el tribunal de justicia administrativa, pero para hacer ese vinculo yo le sugeriría a usted regidora, que además es la presidencia de la comisión de transparencia y difusión, que, una vez integrado e instalado con estas modificaciones, se le de difusión para que la gente los conozcan, sepan quienes son y a donde las personas se pueden acercar»

«Muy bien, pues ahora si le vamos a dar difusión a la misma. Ahora si que no tenga pendiente. Le agradezco licenciado. Compañera regidora, ¿tiene usted una pregunta?» continuo la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA



TPD/08/2025

Ahora toma la palabra la REGIDORA ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ «No, solo retroalimentar un poco, que gusto la verdad que ahora acá podamos contar con un comité de este tipo, al final ellos van a ser los voceros de la comunidad como tal para hacer saber la inquietud o necesidades y en base a eso, poder nosotros como gobierno actuar en pro y en beneficio de la comunidad, ciudadanos y gobierno para poder gobernar de una mejor manera»

Continúa la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA «Algo más que agregar?»

«Bien, la propuesta es que a través de la Secretaria General se instruya al área de comunicación social para que en los medios oficiales del municipio se informe a la ciudadanía acerca del programa de regularización de predios, para que las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, tengan acceso para realizar sus trámites». concluyó la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA.

Entonces, si están de acuerdo levante su mano en señal de aprobación.

VOCAL, ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ----- A FAVOR

PRESIDENTE, ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR

«Se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente acuerdo».

UNICO.- SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE MEDIANTE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, SE TURNE A LA PROXIMA SESION DEL PLENO, LA PRESENTE INICIATIVA DE ACUERDO QUE REFORMA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. LO ANTERIOR, PARA SOLICITAR SU APROBACION DEFINITIVA, ASI COMO SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.



TPD/08/2025

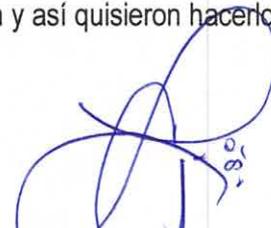
5.- Clausura de los trabajos de la sesión.

Sigue haciendo uso de la palabra la PRESIDENTA DE LA COMISION, REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA, «Ciudadana vocal de la comisión le informo que por último punto del orden del día, se tiene la solicitud de la clausura de la sesión y le informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:»

La invito a que se ponga de pie y siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 27 de Agosto del año 2025 declaro formalmente la clausura de esta sesión de la COMISION EDILICIA DE TRANSPARENCIA, PRENSA Y DIFUSION del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2024-2027». Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN




ALMA ROSALIA LOPEZ VALADEZ
VOCAL

Hoja de firmas de la minuta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Prensa y Difusión celebrada con fecha de hoy 27 de Agosto del año 2025.

